GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Alta de empresas

Si sos el representante legal de una empresa y querés realizar tus trámites online, ¡registrala en Mi3F empresas!.
Una vez que la empresa sea dada de alta, ¡no te volveremos a solicitar la información y la documentación presentada en este trámite en ninguna gestión que realices por Mi3F!

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI del representante legal (frente y dorso).
- Estatuto societario.
- Acta de designación de autoridades vigente.
- Constancia de inscripción en ARCA.
- Constancia de CUIL del representante legal.
- Constancia de CUIL de los autorizados a operar en nombre de la empresa.
- Certificado de apoderamiento en caso ser quien completa el formulario

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Alta de empresas” listado dentro de los trámites de persona jurídica en Mi3F
2. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Analizaremos su viabilidad y nos pondremos en contacto para informarte cómo continúa el trámite.

Observaciones importantes

- El trámite debe completarlo el representante legal de la empresa. En caso

contrario, la inscripción será rechazada.
- Recordá que podés agregar, eliminar o modificar los datos de las personas autorizadas en tu empresa.
- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.
- Una vez que la empresa sea dada de alta, podrás solicitar una rectificación para modificar tus datos básicos y los representantes de tu empresa.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 438 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,63 de 5 sobre 366 respuestas

Última actualización: 13/10/2026

Trámite en línea